

**SESIÓN NÚMERO LXXX (EXTRAORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL 2012, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO LXXX CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.----
4. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----
 - A) BAJO OFICIO CM-R-013-02-2012 EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO SALVADOR RAMÍREZ CEBALLOS, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2011.-----
 - B) BAJO OFICIO CM-OP-011/12, CM-QyJ-039/02/2012, CM-QyJ-040/02/2012, CM-QyJ-041/02/2012, CM-QyJ-059-01/02/2012, CM-QyJ-058/02/2012, CM-QYj-057-01/2012 Y CMQyJ-056/02/2012, EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO SALVADOR RAMÍREZ CEBALLOS REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS EXPEDIENTES DESCRITOS EN LOS OFICIOS DE CUENTA.-----
 - C) BAJO OFICIO DFD/054/2012/CAHI EL ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; CON EL VISTO BUENO DE LOS REGIDORES LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, ALFONSO SAUTTO AGUNDIS, ASÍ COMO EL SÍNDICO MUNICIPAL JUAN CLAUDIO MAYER GUALA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “SAN CRISTÓBAL” MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE LLEVA EL GOBIERNO DEL ESTADO POR VÍA EXPROPIATORIA.-----
5. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----
6. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----
 - A) BAJO OFICIO HASMA NO. 085/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN LA CALLE DE CANAL NÚMERO 25 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-----
 - B) BAJO OFICIO HASMA NO. 087/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTÉS CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO

EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 17 DE LA COMUNIDAD DE CRUZ DEL PALMAR DE ESTE MUNICIPIO.-----

- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 052/01/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA VENTA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO “LAS CAMPANAS” QUE SE UBICA EN LAS CERCANÍAS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL VIEJO; PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA “LA ESTACIÓN DE SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.”.-----
- D) BAJO OFICIO HASMA NO. 089/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE FEDERICO MONTES NÚMERO 48 DE LA COLONIA SAN LUIS REY DE ESTA CIUDAD.-----
- E) BAJO OFICIO HASMA NO. 094/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 48, 52, 85, 90, 98 Y 99 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EJIDO DE TIRADO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO POR VÍA EXPROPIATORIA.-----
- F) BAJO OFICIO NÚMERO HASMA NO. 093/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 26, 31, 32 Y 33 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EJIDO DE TIRADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE LLEVA A CABO POR VÍA CORETT (COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA).-----
- G) BAJO OFICIO SM-033/02/2012 EL LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO: -----
1. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS INDIRECTOS DEL RAMO XXXIII, EJERCICIO FISCAL 2011; POR LA CANTIDAD DE \$ 1,896,652.54 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.).-----
 2. APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE 2011.-----
- H) BAJO OFICIO NÚMERO 051/02/12 LA REGIDORA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN PARA QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA A QUE HACE REFERENCIA LA INFORMACIÓN ANEXA PRESTEN SUS SERVICIOS EN ESTE MUNICIPIO.-----

7. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----

- A) BAJO OFICIO PM-0124/02/2012 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2012 PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO”.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 12 DOCE MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.--

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ SOLICITA SE INCLUYA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN SU SOLICITUD DE LICENCIA POR MÁS DE DOS MESE.-----

EL PLENO POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, FRENTE A 01 ABSTENCIÓN, AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE DICHA SOLICITUD COMO INCISO A) DEL PUNTO 5 CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SIN MÁS DISCUSIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 11 ONCE VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

- A) BAJO OFICIO CM-R-013-02-2012 EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO SALVADOR RAMÍREZ CEBALLOS, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2011.-----**

SIN DISCUSIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS 12 DOCE MIEMBROS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2011.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69, 106, 110, 112, 115 Y 117 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO CM-OP-011/12, CM-QyJ-039/02/2012, CM-QyJ-040/02/2012, CM-QyJ-041/02/2012, CM-QyJ-059-01/02/2012, CM-QyJ-058/02/2012, CM-QYj-057-01/2012 Y CMQyJ-056/02/2012, EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO SALVADOR RAMÍREZ CEBALLOS REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS EXPEDIENTES DESCRITOS EN LOS OFICIOS DE CUENTA.-----**

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN LA CONTRALORÍA SE HAN GENERADO UNA SERIE DE COMENTARIOS EN EL SENTIDO DE QUE DETERMINADOS FUNCIONARIOS SE LES ACUSA DE CIERTAS SITUACIONES, Y EN ESE SENTIDO HAY QUE PROFUNDIZAR EN EL TEMA, PLATICAR CON ESOS FUNCIONARIOS Y TRABAJAR EN SU MOMENTO EN EL SENO DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO PROPONE QUE SE TRABAJE EN UNA

COMISIÓN PLURAL QUE EN SU CASO SERÍA LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EN DONDE ESTÁN REPRESENTADAS LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA QUE ÉSTE TEMA NO FUE ANALIZADO EN LA REUNIÓN PLENARIA PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN. REFIERE QUE LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN DEL CONTRALOR RADICA EN QUE PUEDA TENER ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, MISMA QUE LE ES NEGADA Y POR ELLO ES QUE HA ESTADO INICIANDO PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS; POR LO QUE PIDE QUE NO SÓLO SE VAYA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SINO UNA MESA PLENARIA.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE NO HAY MAYOR PROBLEMA EN QUE LA COMISIÓN SEA LA INSTANCIA SUBSTANCIADORA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, MÁS SIN EMBARGO SERÁ POSIBLE QUE TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS PUEDAN ASISTIR Y TENER INJERENCIA EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS. AGREGA QUE POR LO QUE HACE A LOS DEMÁS PROCEDIMIENTOS QUE SE REMITAN AL PLENO SE LES DARÁ EL MISMO TRATAMIENTO, DICHA PROPUESTA LA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.-----

SIN MÁS INTERVENCIONES, POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, FRENTE A 01 UN VOTO EN CONTRA, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE LOS OFICIOS CM-OP-011/12, CM-QyJ-039/02/2012, CM-QyJ-040/02/2012, CM-QyJ-041/02/2012, CM-QyJ-059-01/02/2012, CM-QyJ-058/02/2012, CM-QYj-057-01/2012 Y CMQyJ-056/02/2012, SUSCRITOS POR EL CONTRALOR MUNICIPAL.-----

POR LO TANTO SE ACUERDA REMITIR DICHOS ASUNTOS A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ES LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; PARA EFECTO DE QUE SE LLEVE SU ANÁLISIS. PUDIENDO EN TODO CASO ASISTIR LOS DEMÁS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

ASÍ ENTONCES, TODOS LOS DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TURNE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SERÁN ENVIADOS A ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU DEBIDA SUBSTANCIACIÓN.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69, 106, 110, 112, 115 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO DFD/054/2012/CAHI EL ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES, ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; CON EL VISTO BUENO DE LOS REGIDORES LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, ALFONSO SAUTTO AGUNDIS, ASÍ COMO EL SÍNDICO MUNICIPAL JUAN CLAUDIO MAYER GUALA; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “SAN CRISTÓBAL” MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE LLEVA EL GOBIERNO DEL ESTADO POR VÍA EXPROPIATORIA.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “SAN CRISTÓBAL” MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE LLEVA EL GOBIERNO DEL ESTADO POR VÍA EXPROPIATORIA. ASENTAMIENTO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 134,924.96 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES LA SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO URBANO ES EQUIVALENTE A 8,374.44 METROS CUADRADOS.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS

NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

- A) BAJO OFICIO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2012 EL REGIDOR LICENCIADO LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I INCISO G) Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE ELECCIÓN POPULAR COMO REGIDOR, POR UN PLAZO MAYOR DE DOS MESES. ESTO POR LAS RAZONES A QUE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO DE MÉRITO.-----**

POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, Y 01 UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA OTORGAR LICENCIA AL REGIDOR LICENCIADO LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE ELECCIÓN POPULAR COMO REGIDOR, POR UN PLAZO MAYOR DE DOS MESES.-----

ASÍ MISMO SE PROCEDIÓ, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A LLAMAR Y TOMAR PROTESTA AL REGIDOR SUPLENTE, SEÑOR RAFAEL RAMÍREZ LÓPEZ.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

- A) BAJO OFICIO HASMA NO. 085/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN LA CALLE DE CANAL NÚMERO 25 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-----**

POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON LOS ALIMENTOS, UBICADO EN LA CALLE DE CANAL NÚMERO 25 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR LA C. CLAUDIA ANAYANTZIN JUÁREZ SALDAÑA.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 087/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 17 DE LA COMUNIDAD DE CRUZ DEL PALMAR DE ESTE MUNICIPIO.-----**

LA REGIDORA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA EN USO DE LA VOZ REFIERE QUE SE AGREGÓ CONSTANCIA DEL DIRECTOR DE POLICÍA EN EL QUE HACE CONSTAR QUE,

EFFECTIVAMENTE, ES UNA COMUNIDAD EN DONDE FRECUENTEMENTE SE DAN PROBLEMAS DE RIÑAS.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE PRECISAMENTE SE ESTABLECIÓ EL ACUERDO DE ACUDIR A ESA COMUNIDAD PARA CLAUSURAR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA LA VENTA DE ALCOHOL.-----

SIN MÁS INTERVENCIONES, POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 17 DE LA COMUNIDAD DE CRUZ DEL PALMAR DE ESTE MUNICIPIO. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. CIRILO MORALES ALVARADO.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 052/01/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA VENTA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO “LAS CAMPANAS” QUE SE UBICA EN LAS CERCANÍAS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL VIEJO; PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA “LA ESTACIÓN DE SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.”.-----**

SIN COMENTARIO ALGUNO, POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA VENTA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO DENOMINADO “LAS CAMPANAS” QUE SE UBICA EN LAS CERCANÍAS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL VIEJO; PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA “LA ESTACIÓN DE SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.”.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- D) BAJO OFICIO HASMA NO. 089/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE FEDERICO MONTES NÚMERO 48 DE LA COLONIA SAN LUIS REY DE ESTA CIUDAD.-----**

SIN INTERVENCIÓN ALGUNA, POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, FRENTE A 01 UN VOTO EN CONTRA, SE AUTORIZA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE FEDERICO MONTES NÚMERO 48 DE LA COLONIA SAN LUIS REY DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ.----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- E) BAJO OFICIO HASMA NO. 094/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 48, 52, 85, 90, 98 Y 99 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EJIDO DE TIRADO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS**

HUMANOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO POR VÍA EXPROPIATORIA.-----

EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS, A FAVOR, MANIFIESTA QUE ESTE TIPO DE ASUNTOS DEMUESTRAN QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA GENTE, PARA QUE TENGAN ACCESO A UN ADECUADO CRECIMIENTO URBANO; POR LO QUE APLAUDE LA LABOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EFECTIVAMENTE, HA HABIDO UN TRABAJO COORDINADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LA GENTE DE ESTOS ASENTAMIENTOS PUEDAN CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE ACREDITE SU TITULARIDAD SOBRE SUS PREDIOS.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 48, 52, 85, 90, 98 Y 99 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EJIDO DE TIRADO DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO POR VÍA EXPROPIATORIA.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- F) BAJO OFICIO NÚMERO HASMA NO. 093/02/2012 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 26, 31, 32 Y 33 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EJIDO DE TIRADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE LLEVA A CABO POR VÍA CORETT (COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA).**-----

SIN INTERVENCIÓN ALGUNA, POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LAS PARCELAS NÚMEROS 26, 31, 32 Y 33 DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EJIDO DE TIRADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE LLEVA A CABO POR VÍA CORETT (COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA).-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

- G) BAJO OFICIO SM-033/02/2012 EL LICENCIADO JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:** -----

- 1. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS INDIRECTOS DEL RAMO XXXIII, EJERCICIO FISCAL 2011; POR LA CANTIDAD DE \$ 1,896,652.54 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.).**-----

SIN NINGUNA INTERVENCIÓN, POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS INDIRECTOS DEL RAMO XXXIII, EJERCICIO FISCAL 2011; POR LA CANTIDAD DE \$ 1,896,652.54 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.).-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

2. APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE 2011.-----

SIN NINGUNA INTERVENCIÓN, POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LAS CIFRAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ASIGNABLE 2011.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

H) BAJO OFICIO NÚMERO 051/02/12 LA REGIDORA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN PARA QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA A QUE HACE REFERENCIA LA INFORMACIÓN ANEXA PRESTEN SUS SERVICIOS EN ESTE MUNICIPIO.-----

LA REGIDORA RAMÍREZ CABRERA PIDE SE ASIENTE EN ACTA LO SIGUIENTE: “LAS EMPRESAS VAN A SER AUTORIZADAS DE MANERA CONDICIONADA EN CUANTO NO REÚNAN LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA, TANTO ÉSTAS COMO LAS QUE ESTÁN PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN”.-----

POR SU PARTE LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, ENTONCES, ESTAS EMPRESAS POSTERIORMENTE ALLEGARÁN LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE QUE SUS ELEMENTOS CUENTAN CON LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL PLENO AUTORIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTE MUNICIPIO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEL SERVICIO
GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MÉXICO SEMEP, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES. • INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE CCTV.
ASESORÍA Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS C. VICENTE MARTÍNEZ GÓMEZ	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES. • INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD Y ALARMA. • ASESORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.
SEGURIDAD PRIVADA JAGUAR C. JUANA GUTIÉRREZ ARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES. • VIGILANCIA DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS.
COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES. • VIGILANCIA DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS.
ASESORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA E	<ul style="list-style-type: none"> • VIGILANCIA DE CONJUNTOS HABITACIONALES Y

INVESTIGACIONES. C. DANIEL ADRIÁN TRUJILLO GARCÍA	FRACCIONAMIENTOS. <ul style="list-style-type: none"> • APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES.
PRELOGIC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. C. LUIS FERNANDO MORA ORVAÑANOS.	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES. • APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN. • APOYO EN LA VIGILANCIA DE CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES.

DICHA AUTORIZACIÓN ESTÁ CONDICIONADA A QUE LOS SOLICITANTES CUMPLAN CON EL REQUISITO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL ENCARGADO DE PRESTAR LA SEGURIDAD PRIVADA.

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL REGIDOR SALGADO CACHO MANIFIESTA QUE ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ÉSTA CONVOCATORIA ESTÁ EN FORMA Y TIEMPO EMITIDA, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA INTERESADA ACUDA A FORMULAR SU SOLICITUD PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO; POR LO QUE ESTO DA CERTEZA A LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.-----

EN CONTRA EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS ADUCE QUE SI BIEN ES CIERTO LEGALIDAD, FORMA Y TIEMPO DE ÉSTA CONVOCATORIA, MÁS SIN EMBARGO EL REGLAMENTO DEL SAPASMA MARCA QUE SI EL AYUNTAMIENTO NO HACE UNA CONVOCATORIA PARA QUE CAMBIE DICHO CONSEJO ÉSTE PERDURARÁ. DICE QUE LO QUE NO ENTIENDE ES QUE SI SE TRATA DE DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y DADO Y QUE EL PERIODO COMO AYUNTAMIENTO ESTÁ PRÓXIMO A VENCER EL DÍA 09 DE OCTUBRE, POR QUÉ NO ESPERAR A QUE EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO SEA QUIEN DECIDA CUAL VA A SER LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, ESTO PARA QUE TRABAJE DE LA MANO CON EL PROPIO AYUNTAMIENTO; POR LO QUE LE PREOCUPA QUE SE CREE UN CONSEJO QUE NO TRABAJE CON COORDINACIÓN Y GENERAR UN FIN QUE BENEFICIE A LA CIUDADANÍA.-----

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADA JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, DICE QUE ES MUY INTERESANTE TODA LA HISTORIA DE VICIOS, DE CORRUPTELAS, DE DESVIACIONES, DE COSAS QUE NO DEBIERON DE HACERSE, MISMAS QUE ACABA DE RESUMIR EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS. REFIERE QUE ES OBLIGACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AJUSTARSE A LAS DETERMINACIONES DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA Y GENERAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE EVITAR LOS VICIOS YA APUNTADOS.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS DICE QUE PONERSE A POLITIZAR ESTE ASUNTO NO ES LO DEBIDO, SINO SE DEBE DE TRABAJAR SOBRE EL TEMA, PUES NO SE VA A LLEGAR A NINGÚN LADO. REFIERE QUE ESTARÁN MUY AL PENDIENTE QUE LA LEGALIDAD SE HAGA PRESENTE EN TODO ESTE PROCESO.-----

SIN MÁS INTERVENCIONES, POR MAYORÍA DE 08 OCHO VOTOS A FAVOR, FRENTE A 04 CUATRO EN CONTRA, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2012 PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO".-----

POR LO TANTO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A QUE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUE HAYA LUGAR, A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ORGANISMO ACUDAN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 26 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2011; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN ROSARIO LICEA PERALES, AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SU CONTENIDO A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 SESENTA MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 11 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO LXXX CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2012.-----